



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 8 SERIE 2022-2023
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN CIERRE 2DA. SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚMERO 5, SERIE 2022-2023 INTITULADA ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE PUEBLO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS, FIJAR LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN, AUTORIZAR AL ALCALDE A ARRENDAR LOS SITIOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS DE DIVERSIÓN Y DE PICAS OPERADAS MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE BOLOS E HIPÓDROMOS DE CABALLITOS IMPULSADOS POR MANIVELAS, PARA REGLAMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PICAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Juncos Puerto Rico, aprobó la Ordenanza Número 5, Serie 2022-2023 en la 6ta. Reunión – 2da. Sesión Ordinaria intitulada: Ordenanza de la Administración Municipal de Juncos, Puerto Rico, para autorizar la celebración de las Fiestas de Pueblo del Municipio Autónomo de Juncos, fijar la fecha de su celebración, autorizar al Alcalde a arrendar los sitios públicos para la instalación de artefactos de diversión y de picas operadas mediante la extracción de bolos e hipódromos de caballitos impulsados por manivelas, para reglamentar el funcionamiento de las picas; y para otros fines.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Juncos, a través de la Ordenanza Número 5, Serie 2022-2023 estableció la celebración de las Fiestas de Pueblo a celebrarse desde el viernes, 25 de noviembre hasta el domingo, 27 de noviembre de 2022.

POR CUANTO Durante el pasado mes, nuestro municipio de Juncos estuvo bajo el azote del Huracán Fiona, este sistema dejó a su paso muchas lluvias en nuestro pueblo ocasionando inundaciones y carreteras afectadas.

POR CUANTO El pasado fin de semana también recibimos lluvias e inundaciones en nuestro pueblo lo que ocasionó que nuestras carreteras y puentes se vieran afectados y hasta la desaparición de un residente de nuestro pueblo.

POR CUANTO Luego de haber evaluado la situación por la que atraviesa nuestro pueblo de Juncos entendemos que es necesario cancelar las Fiestas de Pueblo 2022 las cuales pudieran celebrarse en una fecha posterior.

POR CUANTO Todos los dueños u operadores de las picas tienen que negociar su espacio dentro los terrenos de las Fiestas y en cualquier espacio dentro de toda la demarcación territorial del Municipio Autónomo de Juncos, con el licitador agraciado de los terrenos de las Fiestas de Pueblo.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN EL CIERRE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA HOY, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, LO SIGUIENTE:**



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 8 SERIE 2022-2023
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN CIERRE 2DA SESIÓN ORDINARIA
PÁGINA 2

SECCIÓN 1RA: Derogar la Ordenanza Número 5, Serie 2022-2023 reunida en su 6ta. Reunión de la Segunda Sesión Ordinaria

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada al Departamento de Justicia, Oficina del Contralor de Puerto Rico, Policía de Puerto Rico (Cuartel de Juncos), Policía Municipal, Oficina de Finanzas, Oficina de Obras Públicas, Secretaría Municipal y a cualquier otra agencia o dependencia que corresponda.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.


YADARA LEBRÓN LOPEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Yadara Lebrón López
Presidenta

CERTIFICACIÓN

Yo, **JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 8, SERIE 2022-2023**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en el Cierre de la Segunda Sesión Ordinaria llevada a cabo el 15 de noviembre de 2022 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES

HON. YESENIA GARCÍA ALEJANDRO

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

VIVIANA M. NAVAS HERNÁNDEZ

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. CARLOS GONZÁLEZ CAY

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -1-
Hon. Juanita Torres Peña

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 17 de noviembre de 2022.



JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL